



**Declaración Anual
2022**

C.P. Manuel Aguilar Bojórquez

Recomendaciones

- Silencia tu micrófono durante la sesión.
- Usa audífonos para tener un mejor audio.
- Si presentas problemas con la conexión apaga tu video y permanece en la sesión sin audio, esto permitirá que tu conexión sea más estable.
- Sólo el expositor podrá compartir en la pantalla las presentaciones.
- En caso de duda o comentarios, anótalos en el chat de la plataforma de Zoom; el moderador de la sesión estará leyendo las preguntas que se hayan formulado en su momento.



WEBINAR

MATERIALIDAD Y RAZÓN DE NEGOCIOS.



11 DE MAYO
DE 2023

4:00 p.m.- 6:00 p.m (hora pacífico)

EVENTO
ONLINE VÍA
zoom

REGÍSTRATE SIN COSTO



Mtro. Reginaldo
Esquer Félix



Lic. Frida Sofía
Cazares Rojas.



www.sae-cia.com

CPC Manuel Aguilar B.



- Contador Público Certificado, egresado de la Facultad de Contabilidad y Administración de la UABC y Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Ex funcionario público estatal, al desempeñarse como Director de Ingresos, Director de Egresos, Director de Auditoría Fiscal del Estado y Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, durante el periodo de 1989-1995.
- Ex funcionario público municipal, al desempeñarse como Tesorero Municipal del H. XV y XVI Ayuntamiento de Mexicali.
- Ex Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California por el periodo 2007-2013.
- Ex coordinador Nacional del Comité de Participaciones Federales de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
- Socio Fundador de la firma SAE&CIA.

Temas a abordar



ESTADÍSTICAS SAT

- Número de contribuyentes
- Solicitudes de devolución de saldos a favor



OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL

- Quiénes pueden optar por NO presentar
- Quiénes están obligados



DEDUCCIONES PERSONALES

- Conceptos de deducciones personales
- Límites de las deducciones personales



FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL

- Ejemplos



CIERRE



- Conclusiones
- Preguntas y respuestas

Registros del SAT de Personas Físicas

AÑO	RÉGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS ACTIVOS	PERSONAS FÍSICAS REGISTRADAS
2017	37,926,366	24,780,762
2018	41,510,280	28,198,662
2019	45,574,264	29,686,573
2020	46,270,347	31,229,143
2021	47,209,185	31,347,844
2022	48,146,067	31,644,411

Personas Físicas Activas Registradas con Sueldos y Salarios presentó un crecimiento del **26.9%**, mientras que los Registros de Personas Físicas con otras actividades se incrementó **27.7%**

Datos estadísticos de Declaraciones Anuales

AÑO	NÚMERO DE DECLARACIONES ANUALES DE PERSONAS FÍSICAS	NÚMERO DE DEVOLUCIONES AUTOMÁTICAS A PERSONAS FÍSICAS	MONTOS DE DEVOLUCIONES AUTOMÁTICA PERSONAS FÍSICAS
2017	7,402,998	2,968,690	\$23,708.6
2018	7,951,260	2,606,924	\$15,952.9
2019	8,460,275	3,385,980	\$22,117.2
2020	8,769,775	3,902,307	\$28,684.4
2021	10,604,834	4,871,691	\$35,520.5
2022	10,739,337	4,639,287	\$30,586.9

En el ejercicio de 2021 se presentó un incremento en la presentación de Declaraciones Anuales, así como de Devoluciones Automáticas y el monto que devolvió el SAT.

Sin embargo en el ejercicio de 2022 aunque se incrementó el número de Declaraciones Anuales presentadas, se disminuyeron las Devoluciones Automáticas y el monto que devolvió el SAT a las Personas Físicas.

Registros de RESICOS Y RIF

AÑO	PERSONAS FÍSICAS RESICO	PERSONAS FÍSICAS RIF
Mayo 2020		5,446,128
2022	2,878,490	1,051,282

Aún y cuando en 2020 estuvieron registrados más de 5 millones de RIF, la apuesta al Régimen Simplificado de Confianza RESICO para Personas Físicas a partir de 2022, no ha sido el esperado por el SAT.

Podrán optar por NO presentar Declaración Anual

Quienes obtengan ingresos por:

- Salarios de un solo patrón siempre que **no excedan** de \$400,000.00 MXN.
- Exclusivamente por Salarios de un solo patrón y no resulte ISR por pagar en la declaración anual.
- Salarios de un solo patrón, siempre que **no resulte impuesto a cargo** y los **ingresos por intereses nominales** no hayan excedido de \$20,000.00 MXN en el ejercicio.
- Salarios e Intereses no mayores a \$400,000.00 MXN, siempre que los **intereses reales** no hayan excedido de \$100,000.00 MXN en el ejercicio y se les haya efectuado la **retención de impuesto** correspondiente.
- Únicamente intereses reales menores a \$100,000.00 MXN
- Exclusivamente de AGAPES y que sus ingresos se encuentren exentos hasta por el monto de \$900,000.00 siempre que emitan los CFDI por las actividades que realicen como RESICO.

NO SERÁ APLICABLE QUIENES:

- Solicitaron por escrito al patrón que no le efectuaran el cálculo anual ya que presentarán la declaración anual
- Quienes estén obligados a informar sobre **préstamos, donativos y premios** al exceder la cantidad de \$600,000.00 pesos en lo individual o en su conjunto.
- Recibieron algún pago por concepto de **jubilación, pensión, liquidación o cualquier otro tipo de indemnización laboral**.



Consideraciones para definir si presentamos Declaración Anual

¿QUÉ DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA DECISIÓN?

PUNTOS CLAVE:

Contamos con contraseña (antes CIEC) o e-firma

Efectuamos algún tipo de Deducción Personal

Consultar el portal del SAT para conocer el monto del Saldo a Favor del impuesto sobre la renta.

Tomar la decisión de recuperar el Saldo a Favor o por la

Compensación del Saldo a Favor del impuesto sobre la renta



Personas Físicas
que **SÍ** están
obligadas a
presentar
Declaración Anual



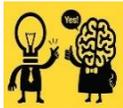
Personas Físicas con ingresos por Sueldos y Salarios



Obtuvieron ingresos **mayores** a \$400,000.00 pesos al año.



Dejaron de percibir sueldos y salarios **antes** del 31 de Diciembre de 2022.



Trabajaron para **dos o más patrones** en el año.



Percibieron ingresos por alguna **jubilación, pensión, liquidación** y/o algún tipo de **indemnización laboral**.



Obtuvieron ingresos de **otra actividad** además de sueldos y salarios.



Obtuvieron ingresos por **intereses reales mayores** a \$100,000.00 pesos al año.

Ingresos por Servicios Profesionales (Honorarios):

- ✓ Personas Físicas que obtuvieron ingresos por su cuenta y emitieron comprobantes CFDI de honorarios
- ✓ Personas Físicas RESICO



Ingresos por Actividades Empresariales:

Obtuvieron ingresos por **actividades empresariales**, incluyendo en la región fronteriza.

Obtuvieron ingresos por **actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras**.

RIF que determinan **coeficiente de utilidad**.

RESICO que obtuvieron ingresos por **actividades empresariales**.

Ingresos por otras Actividades:

- Arrendamiento de inmuebles
- RESICO por arrendamiento de inmuebles
- Enajenación de bienes
- Adquisición de bienes
- Intereses
- Dividendos



Ingresos con información precargada

Con el propósito de facilitar la presentación de la Declaración Anual, a través del portal del SAT se puede:

- Utilizar la **información precargada de los ingresos y deducciones**.
- Consultar la herramienta denominada **Visor de deducciones personales**, de **comprobantes de nómina** para el trabajador y de **facturas emitidas y recibidas** para el pago mensual, provisional y definitivo de RESICO.

También el aplicativo contiene:

Información precargada de los CFDI emitidos por los ingresos recibidos por sueldos, honorarios, actividades empresariales, arrendamiento de inmuebles, intereses, enajenación y adquisición de bienes, dividendos, otros ingresos; así como de

Información de retenciones por intereses, dividendos y ventas de acciones en bolsa de valores.

Sin embargo si no se reconoce a uno o más de los retenedores que aparecen precargados o bien existen errores en el registro, [se puede eliminar el registro y agregar la información completa.](#)



INGRESOS EXENTOS NO DECLARADOS

Las personas físicas que hayan obtenido ingresos totales superiores a \$500,000.00 incluyendo:

- Viáticos erogados en servicio del patrón
- Enajenación de Casa Habitación
- Herencias o legados

Y por los que se pagó el impuesto definitivo:

- Premios de loterías, rifas y sorteos

Deberán declarar la totalidad de los ingresos.

LAS EXENCIONES, NO SERÁN APLICABLES CUANDO LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES NO SEAN DECLARADOS, ESTANDO OBLIGADO A ELLO.



Deducciones Personales

- Salud
- Educación
- Donativos
- Intereses reales pagados en créditos de casa habitación
- Otros



Deducciones Personales en Educación

DEDUCCIONES PERSONALES

Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios

PREESCOLAR	\$14,200.00
PRIMARIA	\$12,900.00
SECUNDARIA	\$19,900.00
PROFESIONAL TÉCNICO	\$17,100.00
BACHILLERATO	\$24,500.00

Transporte Escolar, sólo si es obligatorio.

Las cuotas de inscripción o reinscripción NO son se consideran deducibles



Otras Deducciones Personales

DEDUCCIONES PERSONALES

Gastos Funerarios del cónyuge o concubina, así como de los padres, abuelos, hijos y nietos, siempre que no excedan de 1 UMA **\$35,101.08**
LOS PAGOS DE PAQUETES FUNERARIOS FUTUROS DEBEN SER CONSIDERADOS HASTA EL AÑO QUE SE UTILICEN LOS SERVICIOS.

Intereses reales devengados y pagados por créditos hipotecarios, destinados a casa habitación, contratados con Bancos, INFONAVIT, FOVISSSTE, **siempre que crédito hipotecario no exceda de 750,000 UDIS.**

Donativos otorgados a instituciones autorizadas, hasta el 7% de los ingresos acumulables del ejercicio anterior.

Aportaciones complementarias voluntarias de retiro realizadas a los planes de retiro, hasta por la cantidad que resulte menor entre el 10% de los ingresos acumulables del ejercicio y 5 UMAS **\$175,505.40**



Otras Deducciones Personales

DEDUCCIONES PERSONALES

Estímulo Fiscal por depósitos en Cuentas Especiales y Personales para el Ahorro.

Pagos por primas de seguros que tengan como base un plan personal de retiro.

USO DEL CFDI:

“Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones”.

MONTO DE LA DEDUCCIÓN:

\$152,000.00



Requisitos de las Deducciones Personales



Realizar el pago mediante:

- Cheque Nominativo
- Transferencia electrónica
- Tarjeta de Crédito, débito o de servicios



NO PROCEDE LA DEDUCCIÓN SI EL PAGO SE REALIZÓ EN EFECTIVO

Requisitos del CFDI:

CONOCE LAS NORMAS



USO DEL CFDI:

“Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios” o

“Gastos médicos por incapacidad o discapacidad”

“Prima de seguros de gastos médicos”

“Depósitos en cuentas especiales para el ahorro”

CLAVE DEL MEDIO DE PAGO:

02 Cheque Nominativo

03 Transferencia electrónica

04 Tarjeta de Crédito

28 Tarjeta de débito

29 Tarjeta de servicios

TOPE DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES

El monto total por deducir, el que resulte menor entre:

- 15% del total de los ingresos y
- Equivalente a 5 UMAs elevadas al año \$175,505.40

Gastos médicos por incapacidad y discapacidad, aportaciones voluntarias y aportaciones complementarias para el retiro, depósitos en cuentas especiales para el ahorro y colegiaturas:

NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL TOPE DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES.



PROCEDIMIENTO

- ✓ RFC, contraseña o e-firma
- ✓ Accesar al portal del SAT
www.sat.gob.mx
- ✓ En su caso, contar con la CLABE bancaria en caso de saldo a favor.



Portal de trámites y servicios - SA x +

sat.gob.mx/home

Personas Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO HACIENDA SAT Trámites y servicios Para personas físicas Buzón Tributario

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

Presenta tu Declaración Anual 2022 de personas físicas.

#Declara2022 Personas Físicas

Declaración Anual 2022 personas físicas

- Declaración Anual
- Minisitio Declaración Anual
- Tutorial RESICO
- Tutorial RESICO actividades agrícolas,...
- Tutorial régimen sueldos y salarios

SubastaSAT

Portal de Trámites y Servicios

Buzón Tributario

Enlaces a otros organismos

Contacto

Noticias
Calendario
Orientación
Derechos del Contribuyente
Datos abiertos
Aviso de privacidad
Denuncia a factureras

Mis notificaciones
Mis comunicados
Mis documentos

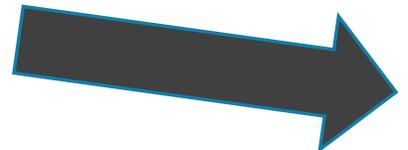
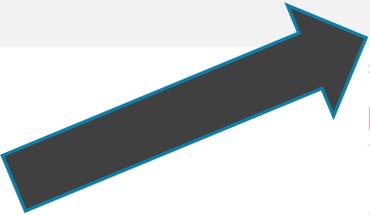
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
Portal gob.mx
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)

Av. Hidalgo 77.
Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.

Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728
y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Minisitio de Buzón Tributario

Buscador de correos falsos



> Declaraciones

Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos

Ver todos

Los más consultados

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

Régimen simplificado de confianza

Anuales

✓ Presenta tu Declaración Anual de personas físicas para 2022

Visores

Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos

Esquemas de pago de contribuciones

> Declaraciones

Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos

Ver todos

Los más consultados

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

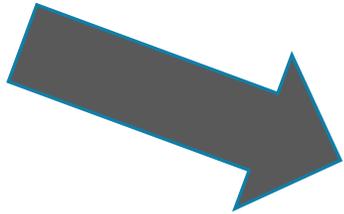
Régimen simplificado de confianza

Anuales

Visores

- ✓ Visor de deducciones personales
- ✓ Visor de comprobantes de nómina para el trabajador
- ✓ Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza
- ✓ Visor de comprobantes de nómina para el patrón

Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos

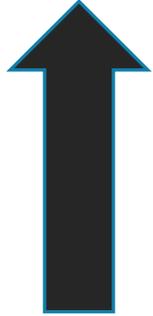


Presentar declaración

Consultar declaración

Impresión de acuse

Declaraciones pagadas



Presenta tu Declaración Anual 2022 de personas físicas



#Declara2022
Personas Físicas

Perfil del contribuyente

Declaración

Ejercicio
2022

Tipo de declaración
Normal

Periodo
Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Intereses

Sólo datos informativos

Arrendamiento

Premios

Actividades Empresariales y Profesionales

Enajenación de bienes

Dividendos

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Adquisición de bienes

Demás ingresos

Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?

No

ISR REFIPRES

Enajenación de acciones en bolsa de valores

Siguiente

VISOR DE FACTURAS EMITIDAS Y RECIBIDAS DEL RESICO

Presenta tu Declaración Anual de x Declaraciones - Portal de trámite x +

sat.gob.mx/personas/declaraciones

Personas Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT Trámites y servicios Para personas físicas Buzón Tributario

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

> Declaraciones

Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos

Ver todos

Los más consultados

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

Régimen simplificado de confianza

- ✓ Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
- ✓ Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
- ✓ Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza
- ✓ Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza

Anuales

Visores

Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA "RESICO"

Perfil del contribuyente

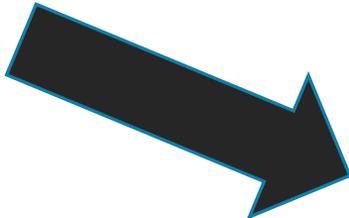
Declaración

Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Ingresos a declarar

- Sueldos, salarios y asimilados
 - Arrendamiento
 - Enajenación de bienes
 - Adquisición de bienes
 - Intereses
 - Premios
 - Dividendos
 - Demás ingresos
 - Solo datos informativos
- Actividades Empresariales y Profesionales**
- Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)
 - Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?



- ISR REFIPRES
- Enajenación de acciones en bolsa de valores
- Régimen Simplificado de Confianza

Siguiente

LAS PERSONAS FÍSICAS RESICOS TENDRÁN QUE SELECCIONAR EL RÉGIMEN PARA SU LLENADO

Perfil del contribuyente

Declaración

Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

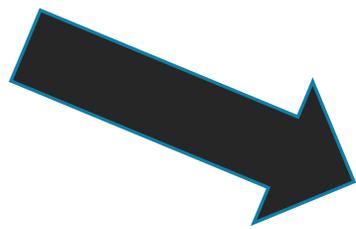
Ingresos a declarar

- Sueldos, salarios y asimilados
 - Arrendamiento
 - Enajenación de bienes
 - Adquisición de bienes
 - Intereses
 - Premios
 - Dividendos
 - Demás ingresos
 - Sólo datos informativos
- Actividades Empresariales y Profesionales**
- Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)
 - Plataformas tecnológicas

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero o tienes impuesto pendiente de acreditar?

Selecciona

- ISR REPIPRES
- Enajenación de acciones en bolsa de valores
- Régimen Simplificado de Confianza



LOS RESICOS DEBEN VALIDAR INGRESOS, RESULTADO, PAGOS MENSUALES Y LAS RETENCIONES DE ISR EFECTUADAS POR PERSONAS MORALES

Presenta tu Declaración Anual de x Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual Actualizar

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.16
Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual Inicio | Cerrar Se

Ingresos 6 Deducciones personales Determinación 8 Pago

 Sueldos, salarios y asimilados

 Intereses

 **Régimen Simplificado de Confianza 6**

 **Datos iniciales 1**

¿Los ingresos fueron obtenidos a través de copropiedad?

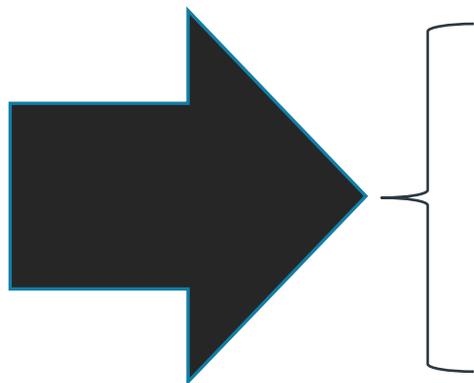
 **Ingresos 2**

 Resultado

 Pagos mensuales

 **Retenciones de ISR 3**

Guardar Perfil



LOS RESICOS NO TENDRÁN ACCESO A DEDUCCIONES PERSONALES

Presenta tu Declaración Anual de x Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual Actualizar

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.16
Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual Inicio | Cerrar Se

Ingresos **6** Deducciones personales Determinación **8** Pago

 Sueldos, salarios y asimilados

 Intereses

 Régimen Simplificado de Confianza **6**

⊖ Datos iniciales **1**

¿Los ingresos fueron obtenidos a través de copropiedad?

+ Ingresos **2**

+ Resultado

+ Pagos mensuales

+ Retenciones de ISR **3**

Guardar Perfil

LOS INGRESOS DE LOS RESICOS SE DEBEN DETALLAR

The screenshot shows a web browser window with the URL `anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual`. The page is titled "Presenta tu Declaración Anual de" and "Declaraciones Anuales". A modal window titled "Total de ingresos percibidos por la actividad" is open, with a sub-header "Detalle de los ingresos obtenidos 1". The modal contains a form with the following fields:

- Monto por detallar:** A text input field containing the value "77,640" with a red warning icon to its right.
- Concepto:** A dropdown menu currently showing "Selecciona". A dropdown list is open below it, listing the following options:
 - Selecciona
 - Actividad empresarial
 - Servicios profesionales (Honorarios)
 - Uso o goce temporal de bienes
 - Enajenación de activos fijos y terrenos de su propiedad afectos a su actividad
- Importe:** An empty text input field.
- Edición:** A text input field.
- Cerrar:** A blue button.

Below the modal, the main form shows a summary table:

Total de ingresos percibidos por la actividad	(=)	77,640	Detalle
Ingresos gravados	(=)	77,640	

At the bottom of the page, there are buttons for "Guardar" and "Perfil". A large black arrow points from the left towards the modal window.

LOS RESICOS TENDRÁN QUE CAPTURAR LAS RFC DE LAS PERSONAS MORALES QUE LES EFECTUARON RETENCIÓN DE ISR

Presenta tu Declaración Anual de x Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual Actualizar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **SAT** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.16
Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Inicio | Cerrar Sesión

ISR retenido por personas morales

Detalle de ISR retenido en CFDI

ISR Retenido por personas Morales 1

Monto por detallar 971 !

RFC retenedor

Monto del ingreso

Monto del ISR retenido

Guardar Cancelar

RFC retenedor	Monto del ingreso	Monto del ISR retenido	Eliminar

Cerrar

Retenciones de ISR 2

ISR retenido por personas morales 971 ! Capturar

Guardar Perfil

SE DEBE SELECCIONAR LA OPCIÓN EN CASO DE RESULTAR SALDO A FAVOR



Declaración Anual

Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos

Deducciones personales

Determinación

Pago

ISR Determinación de Impuesto

RESICO Régimen Simplificado de Confianza

Determinación del ISR

Base gravable

77,640

Tasa aplicable

(x)

1.00%

ISR causado

(=)

776

Pagos mensuales

(-)

144

ISR retenido

(-)

971

A favor

(=)

339

¿Qué deseas hacer con tu saldo a favor?

Sin selección

Elija una opción

Compensación

Devolución

Sin selección

Guardar

Perfil

Revisar

Enviar

LOS RESICOS EN CASO DE OBTENER OTROS INGRESOS, RECIBIRÁN DOS ACUSES POR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO.

Presenta tu Declaración Anual de x Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/Revision/VistaPrevia/ Actualizar

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.16

Declaración Anual

Inicio | Cerrar Sesión

Acuse de recibo

Finalizar

Régimen Simplificado de Confianza
Declaración Anual de Personas Físicas



GeneraArchivoAcuse 1 / 1 73%



HACIENDA ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES 

Hoja 1 de 1

RFC: _____
Nombre: _____

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2022
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Fecha y hora de presentación:	06/04/2023 21:47
Número de operación:	234730003598	Medio de presentación:	Internet

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
A favor:	339
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.
Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.
Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

 Orienta **SAT**

ACUSE RESICO 2022.pdf

ACUSE 2022.pdf

Mostrar todo x

DEDUCCIONES PERSONALES CUANDO NO SE DECLAREN INGRESOS

Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 5.6.16
Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Ingresos **Deducciones personales 3** Determinación 3 Pago

Deducciones personales 3

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

Monto total deducible Monto total por deducir **Actualizar**

 HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 2	 GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	 GASTOS FUNERALES 0	 DONATIVOS 0	 INTERESES REALES 1	 APORTACIONES VOLUNTARIAS Y COMPLEMENTARIAS Y PLANES PERSONALES DE RETIRO 0
 PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 1	 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	 DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	 COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.



DATOS INFORMATIVOS IMPORTANTE QUE SE CAPTUREN

Declaraciones Anuales x +

anualpf.clouda.sat.gob.mx/NuevoPortal/Declaracion/DeclaracionAnual

Actualizar

Versión 5.6.16
Ejercicio: 2022
Tipo de declaración: Normal
Periodo: Del Ejercicio

Declaración Anual

Inicio | Cerrar Sesión

Ingresos Dedicaciones personales 3 **Determinación 2** Pago

ISR Determinación de Impuesto 2

+

Determinación del ISR

-

Datos informativos 2

¿Informas otros ingresos exentos? (Préstamos, donativos y o premios, etc. que en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00)

Sí

Préstamos

Donativos

Premios

Viáticos cobrados

Enajenación de casa habitación

Herencias o legados

Otros datos informativos

¿Tienes otros datos informativos que declarar?

Selecciona





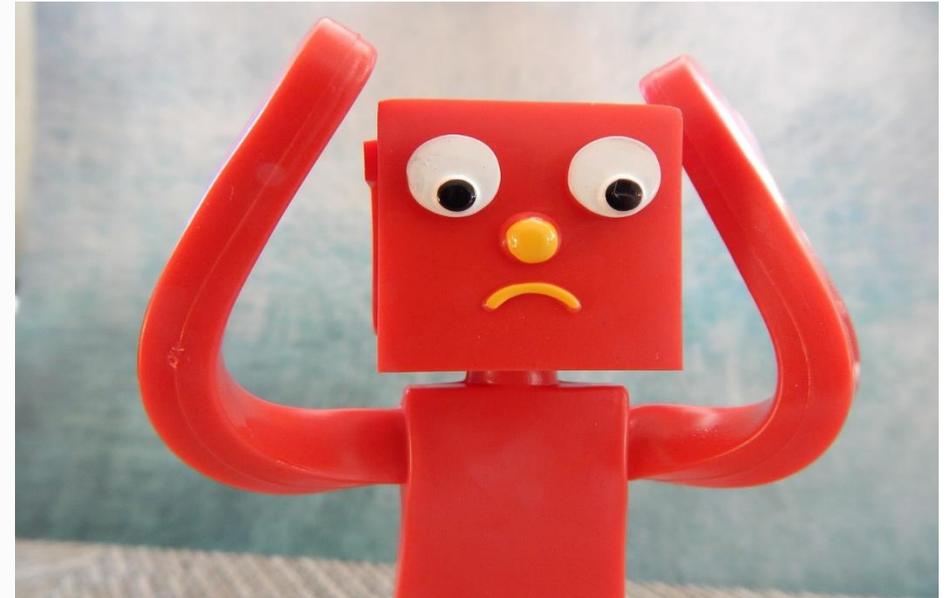
Herramientas disponibles para validación

- VISOR DE COMPROBANTES DE NÓMINA PARA EL TRABAJADOR
- VISOR DE DEDUCCIONES PERSONALES

Pagos provisionales presentados con ERRORES

Las personas físicas que por sus actividades están obligadas a la presentación de PAGOS PROVISIONALES y al momento de revisar los efectuados durante el ejercicio y detectan errores en su presentación, podrán:

- **Corregir en CEROS la declaración de pago provisional y se verá reflejada en 24 horas.**
- **Presentar y pagar la declaración de pago provisional y se verá reflejada a las 48 horas de efectuado el pago.**



Saldos en la Declaración Anual

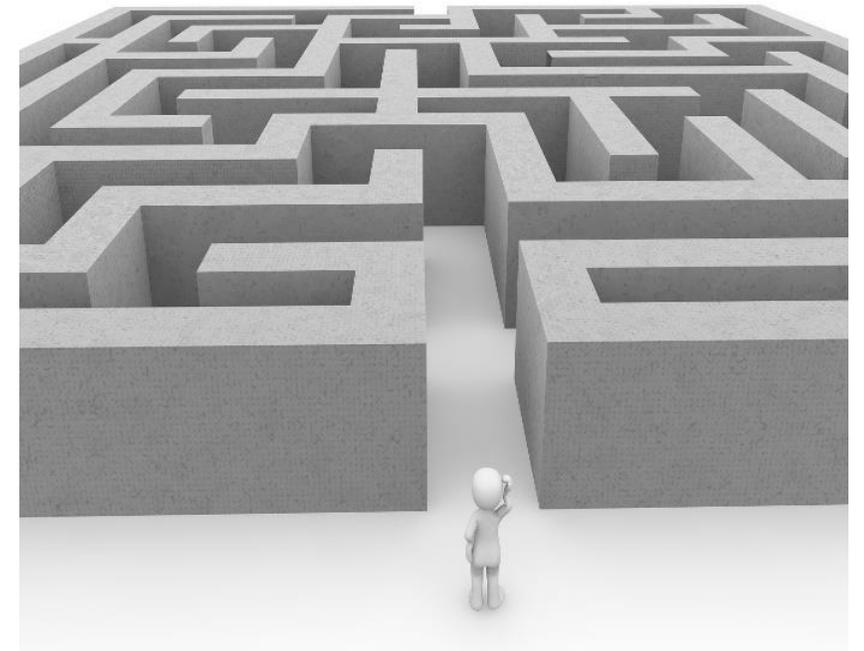
Al concluir el llenado y validación de la información de los ingresos, deducciones personales, en la Determinación del Impuesto sobre la Renta, puede resultar lo siguiente:

SALDO A FAVOR:

- Si el resultado a favor es menor a \$10,000.00 pesos, se podrá utilizar la CONTRASEÑA y señalar la CLABE BANCARIA para solicitar la Devolución del Saldo a Favor de ISR.
- Si el resultado a favor es mayor a \$10,000.00 pesos y menor a \$150,000.00 pesos, y la CLABE BANCARIA es diferente o no se tiene precargada, se deberá utilizar la E-FIRMA para solicitar la Devolución del Saldo a Favor de ISR

SALDO A PAGAR:

- Si el resultado es a pagar y se presenta la Declaración Anual en el mes de ABRIL se podrá solicitar el pago hasta en 6 parcialidades.



SANCIONES FISCALES

La autoridad fiscal está facultado para imponer las siguientes tipos de multas:

- Por no presentar su Declaración Anual en caso de tener que hacerla.
- Por cada una de las obligaciones incumplidas.

Las sanciones por obligación no declarada:

- Van desde los 1,400 MXN y hasta los 17,370 MXN según CFF sin embargo actualizadas 1,810 MXN y hasta 22,400 MXN
- Por cada obligación **presentada fuera del plazo**, o por incumplir requerimientos por no presentar la Declaración Anual de 1,400 pesos a los 34,730 pesos según CFF, actualizadas 1,810 pesos y hasta 44,790 pesos
- Por **no presentar la Declaración o se realiza fuera de plazo** o no cumple con los requerimientos, puede derivar en una multa que va desde los 14,230 a los 28,490 pesos según CFF, actualizadas 18,360 y hasta 36,740 pesos

Las multas deben ser pagadas en tiempo y forma, ya que puedes hacerte acreedor de sanciones adicionales.



BAJA DE RESICO

La autoridad fiscal está facultada para:

- Dar de **BAJA al RESICO** por la falta de presentación de la Declaración Anual, dentro del mes siguiente a la fecha de vencimiento.
- Actualizará las obligaciones fiscales para que tribute en el régimen de actividades que corresponda desde el inicio de ejercicio que corresponda o desde el mes de inicio de las actividades.
- A **validar la información presentada en la Declaración Anual**, que cumple con los requisitos para mantenerse como RESICO, de lo contrario actualizará las obligaciones fiscales para que tribute en el régimen de actividades que corresponda.



Recomendaciones

Si bien el SAT ha logrado implementar grandes avances en los sistemas para el pago de contribuciones y ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales para todos, es importante tomar en consideración lo siguiente:

- Solicitar la asesoría y orientación de un especialista en la materia para la elaboración y presentación de la Declaración Anual.
- Presentar la Declaración Anual a más tardar el día 2 de Mayo de 2023.
- Solicitar el Saldo a Favor de ISR, en caso de estar completamente seguros que se consideró la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio y con ello evitar que la autoridad solicite la Devolución del pago indebido, con actualización y recargos



GRACIAS

sae@sae-cia.com

SAE&CIA®



¿Alguna pregunta?

SAE&CIA®

WEBINAR

MATERIALIDAD Y RAZÓN DE NEGOCIOS.



11 DE MAYO
DE 2023

4:00 p.m.- 6:00 p.m (hora pacífico)

EVENTO
ONLINE VÍA
zoom

REGÍSTRATE SIN COSTO



Mtro. Reginaldo
Esquer Félix



Lic. Frida Sofía
Cazares Rojas.



www.sae-cia.com